



Resolución Ministerial No. 228 - 99-ED

Lima, 01 MAR, 1999

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de Calidad Educativa, órgano dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional, ha elaborado el Plan Institucional 1999 del Ministerio de Educación, en concordancia con lo dispuesto por los dispositivos legales vigentes;

Que, el Plan Institucional 1999 del Ministerio de Educación, integra los aspectos más importantes de los planes operativos de los órganos de la Sede Central y consolida sus objetivos, política, metas y prioridades educativas, programas, proyectos y actividades, dotando a dichos órganos de un instrumento de gestión que permite medir el logro de los objetivos propuestos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N°s 51-95-ED y 002-96-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Plan Institucional 1999 del Ministerio de Educación, el cual consta de dos partes y nueve capítulos y forma parte de la presente resolución Ministerial.

Artículo 2°.- La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de Calidad Educativa elaborará las disposiciones complementarias que aseguren el cumplimiento del Plan Institucional.

Regístrese y comuníquese.

FELIPE GARCÍA ESCUDERO
Ministro de Educación

